

Los Sacerdotes no se casarán

"Los sacerdotes no se casarán". Tal es la afirmación de los Obispos franceses, dada de una manera casi oficial con motivo de una equivocada información periodística que levantó mucho revuelo en Roma en los días de la segunda sesión del Concilio Vaticano II.

En efecto, en la revista francesa "Paris Match" (nº 761, págs. 62 y 63) Robert Serrou, comentando la escasez actual de clero en el mundo católico, atribuía a numerosos Obispos esta frase: "Si no hay diáconos casados, nos exponemos a no tener sacerdotes", añadiendo varias opiniones de estos sobre el asunto de la reorganización del diaconado, el cual se discutió efectivamente en el Concilio.

A continuación hablaba de la Iglesia Oriental en la que se permite el matrimonio a los sacerdotes y lamentaba el que el Concilio no se hubiera resuelto a tratar del problema de los muchos sacerdotes de la Iglesia Latina que han abandonado su ministerio empujados por esta atracción del matrimonio. Todo ello entreverado de datos y observaciones ligeras, que disgustaron a muchos lectores de la revista y, sobre todo, a la Jerarquía francesa.

Esta autorizó a un sacerdote, al P. Pierre Hautmann, a entrevistarse con Robert Serrou y exponerle lo que sobre este asunto (y más en concreto sobre sus afirmaciones) piensan los Obispos franceses. He aquí el texto de la entrevista publicado en el número 764 de Paris Match.

Nuestro artículo sobre el celibato de los sacerdotes, publicado en "Paris-Match", nº 761, ha provocado mucho revuelo. Y nos ha valido un voluminoso correo en el que se expresan las opiniones más diversas. Gran número de cartas indican, entre otras cosas, que se nos ha leído con demasiado apresuramiento, y que a veces hemos sido mal interpretados por algunos lectores. No podemos por menos de lamentarlo y repetir que las informaciones que dimos procedían de buena fuente. Bien es verdad que no somos historiadores. No tenemos veinte años, o cincuenta, para analizar un suceso; sólo tenemos una semana para darnos cuenta de su importancia y dar cuenta de ella, por así decirlo, al vuelo, en caliente. Un periodista es un historiador del presente. Todo consiste en saber si en ese caso el suceso que relatamos, con los me-

dios de que disponemos, con riesgo de equivocaciones, hará época o no. Hemos interpretado los hechos como periodistas. Pero no los hemos traicionado. Lo que resulta sensacional, lo que será "histórico", es esa revolución que se llama Vaticano II, no nosotros. Por lo demás, comprendemos los reproches que se nos han hecho. Prueba de nuestra buena fe es la entrevista que sigue, entre nuestro redactor Robert Serrou y el P. Pierre Hautmann, cuyos datos taquígraficos reproducimos íntegramente. El P. Hautmann, director del secretariado nacional de Información religiosa, había consultado antes de la entrevista, y consultó después, a los Obispos franceses. Es pues, su portavoz oficial.

ROBERT SERROU. — Padre, me han dicho que el episcopado francés se irritó mucho por mi último artículo sobre el celibato de los sacerdotes... ¿Qué hay de cierto en ello?

P. PIERRE HAUTMANN. — Le agradezco que me plantee tan netamente la cuestión, y le responderé con no menor franqueza. Sí, en efecto, los Obispos franceses se entristecieron e indignaron, por ese artículo, por su título, inadmisiblemente y, objetivamente, falso —digo objetivamente—, y por los procedimientos publicitarios empleados para seducir al lector. Le he prometido ser franco, bien, mire usted, todo eso no es digno. No hay derecho a dar culto a lo sensacional, por una publicidad escandalosa, con riesgo de perjudicar —aun involuntariamente, de lo cual no dudo— la reputación ajena; ahora bien, usted sabe tan bien como yo que muchos sacerdotes se han sentido ofendidos por ciertos pasajes de su artículo que, leídos aprisa, podían dar la impresión de que la mayoría del clero era infiel a la ley del celibato y que únicamente "la hipocresía clerical" impedía al sacerdote colgar la sotana. Y añado que los laicos han sacado la misma impresión.

S.—¡Pero yo nunca quise decir tal cosa...!

P.—Lo sé, y no dudo en concedérselo, pero es un hecho que algunos pasajes podían ser interpretados en ese sentido, en contra de su intención, y que de hecho lo fueron. Las cartas que ha recibido lo indican claramente, no digo más.

S.—Es usted severo.

P.—No olvide usted igualmente que los Obispos y los sacerdotes son ante todo pastores. Tienen a su cargo las almas y piensan en la turbación, en la confusión que tales afirmaciones pueden provocar y de hecho han provocado. Por eso el Episcopado me ha pedido que publique un comunicado firme, que se abstenga voluntariamente de nombrar a nadie (su artículo, me veo en la obligación de subrayarlo, no era el único en litigio), pero que restablezca la verdad.

S.—¿En qué consiste según usted esa verdad?

P.—La resumiré en tres puntos:

1º Ninguna de las intervenciones orales oídas hasta hoy en San Pedro ha considerado la posibilidad de una transformación de la ley del celibato sacerdotal vigente en la Iglesia latina;

2º El Episcopado francés, por su parte, no tiene la menor intención de renunciar a esa ley por las razones que le expondré enseguida;

3º Es verdad que varios Padres conciliares han considerado favorablemente la hipótesis de conferir el diaconado a hombres casados, conocidos por la dignidad de sus vidas, su celo apostólico, su sentido de Iglesia. Otros Padres se opusieron a ésto. Pero todos los Padres que intervinieron en el debate subrayaron unánimemente que este problema era totalmente diferente al de los sacerdotes casados. Algunos Padres incluso, temiendo que se pasara insensiblemente del diaconado casado al sacerdote casado, se opusieron resueltamente a toda experiencia de diáconos casados. Finalmente, se propuso a los Padres una cuestión que recibió respuesta afirmativa. Pero esa cuestión versaba sobre la simple posibilidad de una restauración del diaconado, sin precisar más.

S.—En todo caso, ¿no se excluía la eventualidad del diácono casado?

P.—No, estoy persuadido de que nadie se llamó a engaño. Pero una vez más, este problema es totalmente diferente del de un sacerdote casado.

S.—Reconocerá sin embargo que la ley del celibato de los sacerdotes es exigente, y que de ella pueden derivarse situaciones dolorosas: sacerdotes apóstatas, doble vida, etc. . .

P.—¿Exigente? Sí, es cierto, como todo amor grande. En eso precisamente consiste su valor. Empuja al sacerdote a volver sobre sí mismo en los momentos de cansancio —¿quién no los conoce?— le vuelve a poner frente a su juramento, su donación y finalmente, frente a su “amado Maestro y Señor”. ¿Exigente? Sí, en el sentido de quien posee un tesoro, nos lo dice el evangelio, y vela sobre él y no lo expone en vano, con ligereza. Tampoco hay que asombrarse de las caídas. . . ¿Cómo quiere usted que un sacerdote que no reza, que se permite todo lo que no está claramente prohibido, que está siempre en los límites de lo posible, pueda mantenerse incólume dentro de un contexto erótico como el nuestro, por muy celoso que sea?

S.—... ¿Hay pues, fracasos?

P.—Sí, se dan casos como los que usted indica. Sus causas son múltiples y diversas, y si quisiéramos ser justos, convendría estudiar cada caso individualmente. Pero todos son infinitamente tristes, dolorosos. El comunicado del Episcopado reconocía explícitamente tales fracasos. Pues, en eso como en todo, la Verdad es la que nos hace libres, no el miedo a la Verdad. Pero entendámonos bien: la Verdad total, no una verdad a medias. Por eso hay que añadir inmediatamente, so pena de faltar a la más elemental objetividad, que en Francia tales situaciones son raras. Créame, la inmensa mayoría del clero regular y diocesano sigue fiel a su promesa y a su donación total a Cristo. Valientemente, a veces con duros sacrificios. Pero leal y alegremente, por amor del Señor y por respeto a quienes se confían a ellos. Permítame añadir —y ahora no pienso en su artículo— que cuando se describe a los sacerdotes como obsesionados, llenos de complejos, neuróticos o, incluso, como “retrasados que no han asumido su sexualidad”, se rinde culto quizá al gusto moderno que reduciría todo muy a gusto a “la cosa”, como dice Jorge Sand, pero se les insulta y se les desconoce por completo. Vaya a un seminario, a un equipo sacerdotal o a una casa religiosa; tendrá la impresión contraria. Ese clima de libertad, de castidad alegre es incluso uno de los rasgos que llaman inmediatamente la atención del observador extraño.

S.—Hay sin embargo otros que no han podido resistir, ¿la Iglesia va a abandonarlos?

P.—No diga eso. . . Eso hace daño. . . La actitud de la Iglesia debe reproducir siempre la de Cristo. Nuestro Señor es terriblemente exigente y él no transige nunca con el ideal. Afirma, por ejemplo, que el que mira una mujer con un deseo de concupiscencia comete ya un adulterio en su corazón (y esto vale para todos los hombres, casados o no, y no solamente cristianos). Por otra parte, no tiene más que ternura y respeto hacia el pecador. Recordad el episodio de la mujer en flagrante delito de adulterio. Todos acusan a la desgraciada y quieren apedrearla, según la ley judía. Todos, excepto el Dios de toda pureza. Todos, excepto Cristo. No le dice que no ha pecado, no, no le humilla. le habla con un infinito respeto, con una infinita delicadeza: “Yo tampoco te condenaré, vete y ya no peques”. Si ésta es la actitud de Cristo frente al pecador —quién de nosotros, unos más, otros menos, no es un pecador, un pobre hombre delante de Dios—, ¿cómo queréis que la Iglesia no adopte la misma actitud con el sacerdote necesitado? Ella bien sabe que los sacerdotes han sacrificado un día todo, por Cristo y por la Iglesia. Sabe que el Señor les ama con un amor de predilección, que su entrega es sin volver atrás la mirada, que El les mantiene en su amor, hasta el fin, hasta el último suspiro.

Hagan lo que hagan, ellos son sacerdotes para siempre, Sacerdotes de Cristo, Sacerdotes de la Iglesia. ¡Qué misterio el del Sacerdote! Pensad en la película "El Renegado".

S.—¿Ignora la situación lamentable en que se encuentran algunos?

P.—¿Imagináis que los Obispos no buscan un medio de no dejarles abandonados en ese callejón sin salida? Es una de sus más profundas preocupaciones. Quisieran decirles una y otra vez, con los brazos abiertos, las palabras pronunciadas por Juan XXIII en una ocasión: "Si leyérais en mi corazón, encontraríais muchas más cosas que yo no sé expresar".

S.—¿No piensa que algunos candidatos al sacerdocio, nunca debieron ser ordenados sacerdotes?

P.—Algunos, sí. La calidad siempre antes que la cantidad. Creo también que la larga formación que lleva a un niño, a un joven al sacerdocio debe ser exigente, viril y muy abierta a la vez. En el estado actual de nuestra civilización, y para nuestro ministerio actual, ordenar sacerdote a un joven que no conoce nada de la existencia, que ha sido sistemáticamente protegido, más que un sin sentido es una falta positiva. Los educadores tienen aquí tremenda responsabilidad. Pero creedme, ellos no tienen tanta culpa.

S.—Bien. Pero, ¿cómo quiere que se les comprometa para toda la vida, a los 24 ó 25 años, si no se puede saber nunca exactamente lo que les espera?

P.—Veo que le resulta agradable ponerme esta objeción. Es muy clásica. Se supone, en resumen, que el seminarista es un ser humano, necesariamente limitado en sus conocimientos y en sus previsiones, y no puede válidamente comprometerse para toda su vida. Se le supone, pero no se le prueba, y no se cae en la cuenta de que se reduce la libertad del hombre y se

"El hombre sin mujer está solo, pero libre; su alma, sin estorbo de pensamientos comunes y materiales, puede ascender más arriba".

(G. Papini, "Historia de Cristo").

pone en juego su grandeza. En todo caso, si esto fuera verdad, entonces sería necesario aplicarlo a todo compromiso sin excepción, comenzando por el matrimonio. Creo por mi parte, que la verdad es muy diferente. Lo que se entrega libremente y totalmente, tiene que ser para siempre. Si no, se ha frustrado en su anhelo más profundo... Vosotros estáis casados y lo sabéis como yo. Mire usted, si por un imposible, se declara mañana que la ley del celibato no existe ya, esto no cambiaría absolutamente nada a mi alegre resolución de permanecer fiel a mi

promesa. Y todos mis amigos dirían lo mismo. Esto no quiere decir que la ley sea inútil. En ciertos momentos de debilidad la ley puede ser para muchos una llamada, una provocación a la generosidad. Más aún, la analogía con la ley de indisolubilidad del matrimonio no es falsa. Permítame abrir paréntesis. Sobre un plano más general pienso que existen muchas afinidades entre los hogares profundamente unidos y la virginidad sacerdotal. Los hogares más cristianos lo sienten instintivamente. Haga una encuesta y se apercibirá de que su inmensa mayoría no quieren ni oír hablar del matrimonio de los sacerdotes.

S.—Esto no impide que la disciplina actual de la Iglesia latina identifique dos realidades muy distintas: la aptitud al sacerdocio y el llamamiento a la castidad perfecta. Durante siglos estas dos realidades han estado separadas y aún lo están en la Iglesia Oriental.

P.—Aquí está en realidad el nudo del problema. Por muy delicado y muy complejo que sea, lo abordaré de frente sin pretender agotarlo en algunas líneas. Necesitaría un grueso volumen.

Es totalmente cierto que nuestro Señor no ha impuesto la ley del celibato a sus apóstoles, algunos de ellos estaban casados, comenzando por San Pedro a quien Nuestro Señor curó su suegra. San Pablo aconseja explícitamente a Timoteo elegir "para cuidar de la Iglesia de Dios" a "quien sepa gobernar bien su propia casa y educar dignamente a sus propios hijos". La ley del celibato sacerdotal no es de Institución Divina. Es una ley eclesiástica, positiva, por lo tanto en sí no absoluta aunque encuentre su primera fuente en el Evangelio y en la entrega total del sacerdote a Cristo y a su ministerio en la Iglesia.

Es igualmente cierto que durante siglos la Iglesia Latina ha admitido el matrimonio de los sacerdotes y que en la Iglesia católica de Oriente ha habido siempre y actualmente hay sacerdotes casados. Brevemente, la vocación sacerdotal y la vocación al celibato no son en sí inseparables. Y así como hay numerosos monjes que siguen voluntariamente los consejos evangélicos y en particular la virginidad sin ser sacerdotes, también existen sacerdotes no ligados al celibato en el Oriente católico y ortodoxo. Por lo tanto no existe el derecho de excluir su posibilidad en la Iglesia latina. La enseñanza de Pío XII en esta materia es muy esclarecedora. Por muy partidario que fuera del celibato sacerdotal, no dudó en declarar el 8 de diciembre de 1950: "Va en contra de la verdad afirmar que el estado clerical, en cuanto tal y según lo que tiene de derecho divino, reclame de sus miembros en virtud de su naturaleza o al menos en virtud de un cierto postulado de su naturaleza, la observancia de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia..."

S.—Por lo tanto, usted me da la razón. La Iglesia latina ha tenido la equivocación de yuxtaponer dos vocaciones que pueden evidentemente confundirse como en el caso del sacerdote no casado pero, que pueden también estar disociadas como en el caso del monje no sacerdote.

P.—No he dicho tal cosa.

Que estos dos estados sean de derecho separables: es cierto. Pero si usted saca la conclusión de que la Iglesia latina se ha equivocado al asociarlos estrechamente comete usted una petición de principio; porque esto es precisamente lo que es necesario probar.

No, la cuestión no es tan sencilla como se dice. ¡Aun en las Iglesias orientales!

En estas Iglesias, en efecto, contrariamente a lo que muchos creen, está mandado que no puede uno casarse siendo ya sacerdote. Lo cual muestra bien claramente que se considera al sacerdocio comportando en sí mismo una cierta relación con la virginidad. En contraposición, los hombres rectos, padres de familia, piadosos, de una vida perfectamente digna, pueden ser ordenados sacerdotes, lo cual es completamente diferente. Si estos sacerdotes casados tienen la desgracia de perder a su esposa, entonces no pueden contraer nuevo matrimonio precisamente porque han sido consagrados sacerdotes. En fin, jamás ha sido elegido un obispo entre los sacerdotes casados. Como usted ve, el conjunto de esta disciplina compleja no puede explicarse más que por el reconocimiento de la superioridad del estado de castidad y también por una afinidad entre sacerdocio y virginidad.

Esta afinidad, la disciplina de la Iglesia latina la ha reconocido, la ha puesto como oficial y la ha sancionado en la ley del celibato. Lo ha hecho lentamente, progresivamente, no sin grandes esfuerzos; pero, es necesario creerlo, bajo la inspiración incesante del Espíritu Santo. La Iglesia se expone a fracasos, como Dios mismo cuando cometió "la locura" de querer divinizar al hombre. Pero prefiere correr el riesgo de algunos fracasos a éste que resultaría en el conjunto, sea lo que sea de algunos casos particulares, un bajón en la tensión de vida espiritual. San Pablo nos ha dicho que no hay que con-

tristar al Espíritu. Yo creo que se contristaría al Espíritu Santo si se renunciara a la ley del celibato sacerdotal: aunque resulten de ello inconvenientes, aunque esta ley no sea en sí un absoluto, aunque por motivos excepcionales la Iglesia latina pueda dispensar de ella (pensad, por ejemplo, en los pastores protestantes casados que se ordenan sacerdotes). Pero todo esto son excepciones que confirman la ley. Y esta ley, yo lo creo firmemente, permanece como un inmenso beneficio, una de las joyas más preciosas de nuestra herencia.

S.—Pero en fin, ¿no cree usted que las necesidades pastorales urgentes, la penuria de vocaciones sacerdotales, la circunstancias sociológicas presentes, podrían conducir a la Iglesia latina a imitar a la Iglesia católica oriental y a admitir otra forma paralela de reclutamiento sacerdotal: la de padres de familia irreprochables a los cuales se les confiera el sacerdocio?

P.—En sí, esto no es imposible. Se ha dicho y escrito que algunos Obispos de América Latina no excluían una tal hipótesis. Es cierto que la ley suprema en la Iglesia, la ley que está por encima de todas las leyes positivas es la del bien de las almas. . .

Quisiera hacer resaltar para terminar dos puntos esenciales:

1º En las Iglesias orientales, como también en ciertas comunidades protestantes, hay actualmente un movimiento cada vez más fuerte en sentido inverso. Así por ejemplo, los sacerdotes no casados representan el 80% de los sacerdotes del clero griego melquita. En otras partes, es cierto, el porcentaje es más bajo.

2º En todo caso no confundamos las dos cuestiones. Como lo ha dicho usted, se trataría de dos maneras diferentes y paralelas de reclutamiento sacerdotal; la vía tradicional, normal, real, sería la que nosotros conocemos y los sacerdotes no podrían nunca casarse. Brevemente, la ley del celibato eclesiástico permanecería plenamente en vigor. Solamente —y en esto habría novedad— los hombres casados podrían llegar a ser sacerdotes.

S.—Una última pregunta. ¿Cree usted que el Episcopado francés, actualmente piensa en una tal eventualidad?

P.—De ningún modo.

—oO—

HECHOS Y GLOSAS.

La Libertad de Prensa en Centro América

¿Existe libertad de prensa en nuestros países centroamericanos? Vamos a reproducir aquí la opinión de Napoleón Viera Altamirano, Director de uno de los periódicos salvadoreños, "El Diario de Hoy", el cual presentó un informe

sobre este punto a la "Sociedad Interamericana de Prensa" (SIP) en la reunión de medio año que se celebró en la República Dominicana el pasado mes de Marzo. Su opinión puede considerarse como muy valiosa, ya que se trata de un veterano periodista que mejor que otros aje-